



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 254 - 2013 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 14 MAR 2013

VISTO: El Informe N° 026-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 627932-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Acta N° 024-2013/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 309-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, el Informe N° 090-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-D, el Informe N° 014-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/CEEPOAs/P, sobre aprobación del POA 2013 del Proyecto: "Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la dieta alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG.HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

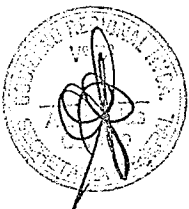
Que, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica ha presentado el Plan Operativo Anual 2013 del Proyecto "Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la dieta alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas: Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 799,356.18 (Setecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y seis y 18/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de diez (10) meses (Marzo-Diciembre 2013), y que tiene por objetivo la producción de hortalizas de calidad en la zona alta de las microcuencas Sicra y Opamayo - Angaraes;

Que, el Plan Operativo Anual 2013 del citado proyecto, cuenta con el informe técnico (Informe N° 014-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/CEEPOAs/P) elaborado por el Comité Especial de Evaluación de Planes Operativos de la Dirección Regional Agraria, el mismo que previa revisión y evaluación, conforme a los fundamentos en él expuestos, ha emitido pronunciamiento favorable señalando que es coherente y consistente con los componentes, metas y objetivos que persigue el proyecto;

Que, el Proyecto "Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la dieta alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas: Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica" se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP N° 164140, enmarcado dentro de los parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad del proyecto, por tanto su elaboración cumple con lo dispuesto en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; asimismo, cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales del Gobierno Regional Huancavelica mediante Acta N° 024-2013/GOB.REG.HVCA/CEPOA, de fecha 25 de febrero del 2013, en tal sentido amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 254 - 2013 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2013

Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2013 del Proyecto “Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la Dieta Alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas: Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto de S/. 799,356.18 (Setecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y seis y 18/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la Dieta Alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas: Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Producción de Hortalizas en Fitotoldos, para mejorar la Dieta Alimentaria, en la Zona Alta de las Microcuencas: Sicra y Opamayo, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

